

**CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN AGUAS DE CIEZA  
PARA:**

***CUBRIR VACANTES DE PERSONAL OPERADOR DE REDES DE AGUA  
POTABLE Y SANEAMIENTO DE CARÁCTER FIJO ASÍ COMO PERSONAL  
DE CARÁCTER TEMPORAL.***

La presente convocatoria se rige por el **PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR VACANTES DE PERSONAL OPERARIO DE CARÁCTER FIJO EN AGUAS DE CIEZA ASÍ COMO PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL** que se encuentra publicado en la página web de esta empresa, en la dirección electrónica:

<http://www.aguasdecieza.com/index.php/oficinas/tumunicipio/9/comunicaciones/>

Fecha de apertura de la convocatoria: **1 de Julio de 2017 a las 12:00 horas**

Fecha límite para inscripción de candidatos y entrega de documentación conforme al apartado **2.2** del punto "**2. Segunda. Solicitudes**" del referido procedimiento y **Anexo I** de la presente convocatoria: **31 de Agosto de 2017 a las 12:00 horas**

Condiciones generales del puesto de trabajo ofertado:

1. Puesto:

Operador u operadora de Redes de Agua Potable y Saneamiento.

2. Objeto de la convocatoria y periodo:

Objetivo: Cubrir vacantes de carácter indefinido así como la elaboración de una preselección de personal al que recurrir en caso de vacantes temporales.

La relación de aspirantes que, habiendo superado las pruebas, no acedan a una plaza de carácter indefinido tendrá una validez de 24 meses desde la publicación de las listas definitivas. No obstante, en este sentido, regirá lo establecido en el apartado **6.2** del punto "**6. Sexta. Elaboración de la propuesta de candidatos/as aptos y cierre de los procesos**" del procedimiento de selección referido en esta convocatoria.

### 3. Requisitos:

- A. Titulación de: Ciclo Formativo de Grado Medio en cualquiera de las siguientes especialidades:
- Fontanería.
  - Técnico en mantenimiento de instalaciones térmicas y fluidos.
  - Técnico en instalaciones frigoríficas y climatización.
- B. Así mismo podrán concurrir al proceso aquellas personas que acrediten Certificado de profesionalidad emitido por organismo homologado en relación a actividades de fontanería.
- C. También podrá admitirse aquellas candidaturas que tengan el Graduado Escolar o Graduado en ESO y acrediten una experiencia de dos años, en un puesto similar.
- D. Del mismo modo, serán admitidos al proceso aquellas personas sin titulación que acrediten experiencia laboral de, al menos, cinco años en puesto o actividad de fontanería con conocimientos en alguna de las siguientes materias:
- Fontanería de redes públicas de abastecimiento o saneamiento.

Para estos dos últimos casos (C y D) la acreditación habrá de efectuarse por empresa del sector servicios, con certificación expedida con firma e identificación de firma y además debe ser acreditada dicha experiencia mediante el correspondiente certificado de vida labora.

4. Baremación de la prueba de selección de operario u operaria de red de abastecimiento y saneamiento.

1º.- Cuestionario tipo test:

- Cuestionario tipo test y pruebas profesionales que acrediten el conocimiento específico de las funciones a desarrollar por el personal a incorporar.

Cuestionario tipo test:

- a) Máximo 2,5 puntos, las respuestas erróneas penalizan.
- b) Debe obtener un mínimo de 1,25 puntos, para pasar a la siguiente fase.

Pruebas profesionales:

- c) Máximo 2,5 puntos.
- d) Debe obtener un mínimo de 1,25 puntos, para pasar a la siguiente fase.

2º.- Valoración del CV, puntuación máxima 3,00 puntos.

Para obtener la puntuación correspondiente a la valoración del CV, los candidatos y candidatas deberán haber presentado la oportuna solicitud conforme apartado "2. Segunda. Solicitudes" del procedimiento.

- a. Nivel formativo específico superior al requerido en la convocatoria 0,5 puntos.
- b. Experiencia previa en puestos similares:
  - Operario/a de Red: con experiencia en mantenimiento de redes de abastecimiento y alcantarillado. Por los primeros 12 meses 1 punto, por cada 6 meses adicionales a los primeros 0,25 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

- c. Formación complementaria específica y relacionada con el puesto a ocupar, incluida la de Prevención de Riesgos Laborales, de una duración mínima de 30 horas, 0,25 puntos por cada una y hasta un máximo de dos formaciones.

En todos los casos en los que se acceda al proceso de selección mediante acreditación de Graduado/a en ESO o título de E.G.B. y experiencia laboral o mediante la acreditación solo de experiencia laboral, el cómputo de la puntuación por experiencia laboral se iniciará a partir de cumplidos los años de experiencia requeridos para el acceso en cada caso.

### 3º.- Entrevista personal

#### Entrevista por competencias:

Valoración de las características y los comportamientos de las personas que realizan con eficacia las tareas propias de un puesto de trabajo. Por tanto, tomar en cuenta las competencias implica no sólo atender a rasgos psicológicos de las personas, sino a comportamientos observables que son consecuencia de un conjunto de motivaciones, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conocimientos, aptitudes y habilidades.

La entrevista será realizada sobre aspectos bibliográficos de los candidatos/as, relacionados con el CV y el puesto a desempeñar, indagando en aquellas competencias o actitudes que pueden tener una relación directa con el trabajo a realizar.

A modo de ejemplo: planificación, motivación, calidad del trabajo, trabajo en equipo, capacidad analítica, actividad social, gestión de conflictos, adaptabilidad, liderazgo, y creatividad.

La evaluación de la entrevista constará de 10 ítems, con un valor individual de cada uno de 0,20, siendo la valoración máxima que puede obtener los candidatos de 2 puntos.

Una vez realizadas todas las pruebas, **en igualdad de condiciones**, es decir, en igualdad de posición dentro de la clasificación obtenida por los aspirantes, tendrán preferencia:

En primer lugar:

Si dos candidatos alcanzasen la misma posición dentro de la clasificación, prevalecerá el candidato con discapacidad (personas con capacidades diferentes), cuya contratación contribuya al cumplimiento legal del porcentaje de reserva de puesto y cuya discapacidad no sea incompatible con las labores del puesto de trabajo a ocupar.

En segundo lugar:

Si aun aplicando la condición de preferencia anterior existiesen dos candidatos con la misma posición y con discapacidad prevalecerá sobre el otro aquel candidato inscrito como demandante de empleo y, a su vez, perceptor de la renta mínima de inserción o sin ingresos en la unidad familiar en la que conviva. Lo deberán acreditar mediante certificado del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF) para el caso de la acreditar la demanda de empleo y, del mismo modo, mediante certificado expedido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de residencia para el resto de circunstancias. De continuar el empate en la puntuación y en condiciones de igualdad de puntuaciones tendrá preferencia el sexo menos representado, para el grupo o categoría profesional.

**Vacantes de carácter fijo existentes:**

1 Vacantes actuales a la apertura del proceso.

## **ANEXO I Modelo de Solicitud. (Aguas de Cieza)**

### **1.- Datos de la Convocatoria.**

1.1 Fecha de la convocatoria:

1.2 El aspirante opta a la convocatoria de la bolsa de empleo del servicio de:

### **2.- Datos Personales**

2.1 Apellidos y nombre.

2.2 Documento Nacional de Identidad.

2.3 Fecha de nacimiento.

2.4 Domicilio.

2.5 Población y provincia de residencia.

2.6 Teléfono.

### **3.- Titulación**

3.1 Titulación o Certificado de profesionalidad.

3.2 Centro de Expedición y fecha.

3.3 En caso de proceder, certificado de experiencia profesional.

### **4.- Currículum Vitae.**

4.1 Acreditación de méritos y de trayectoria profesional.

### **5.- Relación de Documentos y justificantes que se acompañan:**

5.1 Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

5.2 Documentación adicional que el interesado considere de interés.

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a al proceso selectivo a que se refiere la presente solicitud y declaro que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria así como aceptar las condiciones del procedimiento de selección.

Cieza, a .....de .....de